



**ACTA N.- 012-2026**  
**Correspondiente a la Sesión Ordinaria Gobierno**  
**Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “La**  
**Esmeralda”**

**08/05/2026**

Hoy ocho de mayo del dos mil veinte y seis, siendo a las diez de la mañana, conforme lo que dispone el art. 70 literal c) y 318 del COOTAD, el Sr. Presidente del GAD PR La Esmeralda mediante una convocatoria, el cinco de mayo del presente año, convocó en legal y debida forma los señores del Órgano Legislativo a Sesión Ordinaria, la misma que se desarrolló de manera presencial: **Interviene el Sr. Presidente** dando la bienvenida a los señores vocales mencionando compañeros en primer lugar reciban un cordial saludo, los criterios que se viertan servirá para fortalecer los propósitos que vamos emprender en beneficio de la comunidad y dispone a la Sra. Secretaria proceda a dar lectura al orden del día. La Señora Secretaria menciona que consta de la siguiente manera: **PRIMER PUNTO.-**Constatación del quorum. **SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación del acta de sesión ordinaria # 11 del 24 de abril del 2026. **TERCER PUNTO.-** Conocimiento, análisis y resolución respecto de la situación de salud de la Srta. Janeth del Rocío Ramos Chávez, Vicepresidenta del GAD Parroquial Rural La Esmeralda. **CUARTO PUNTO.-**Asuntos varios- hasta ahí el orden del día, está en consideración señor Presidente y señores Vocales, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA**, de inmediato **hace uso de la palabra el Sr. Presidente:** señores les doy la más cordial bienvenida, Sra. Secretaria una vez aprobado el orden del día, declaro instalada la Sesión, le solicito se de lectura al primer punto, toma la palabra **la Sra. Secretaria:** **PRIMER PUNTO.** Constate el Quorum: estando presentes los siguientes señores vocales: Ing. Jimmy Camacho Vargas, Señor Celestino Ortega y el Msc. Angel Maya, Señor Presidente al momento contamos con el 80% de los presentes y mientras que la Srta. Janeth del Rocio Ramos Chávez se encuentra con permiso médico, por consiguiente existe el Quórum necesario para instalar la sesión, como señala el art 320 del COOTAD. Interviene Sr. Presidente, quien manifiesta; bien señora Secretaria una vez confirmado el Quórum necesario. **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del acta de sesión ordinaria # 11 del 24 de abril del 2026. **TERCER PUNTO.-** Conocimiento, análisis y resolución respecto de la situación de salud de la Srta. Janeth del Rocío Ramos Chávez, Vicepresidenta del GAD Parroquial Rural La Esmeralda.- **El Ing. Junior Gaibor Albán menciona:** Compañeros vocales, mediante oficio recibido el 20 de abril de 2026, la señorita Ivonne Stefania Ortega Ramos puso en conocimiento de esta institución la delicada situación de salud que atraviesa la Srta. Janeth del Rocío Ramos Chávez. De acuerdo con la documentación presentada, la compañera fue ingresada por emergencia al Hospital General IESS Babahoyo el 13 de abril de 2026 y posteriormente trasladada a la Clínica





Touma S.A. debido a la complejidad de su cuadro médico, relacionado con insuficiencia renal aguda con necrosis tubular y choque séptico. Asimismo, se solicitó la justificación de sus inasistencias por encontrarse imposibilitada físicamente para el ejercicio de sus funciones. Adicionalmente, esta Presidencia solicitó un informe financiero a la Secretaría-Tesorería respecto de la posibilidad de incorporar un reemplazo temporal y sus implicaciones presupuestarias. **El Msc. Ángel Maya menciona:** Luego de revisar la documentación presentada y el informe financiero correspondiente, considero que se encuentra plenamente justificada la ausencia de la compañera Janeth Ramos, toda vez que existen certificados médicos emitidos por entidades de salud legalmente facultadas. Es evidente que se trata de una situación extraordinaria e involuntaria, por lo que corresponde que el órgano legislativo reconozca oficialmente dicha circunstancia y adopte las medidas administrativas pertinentes, garantizando el respeto de sus derechos como autoridad electa. **La Srta. Janeth del Rocío Ramos Chávez menciona:** Agradezco la solidaridad y comprensión de mis compañeros vocales y del señor Presidente. Mi estado de salud me impidió asistir a las actividades institucionales durante el período señalado en los certificados médicos. Mi ausencia obedeció exclusivamente a razones médicas debidamente comprobadas. Ratifico mi compromiso con la parroquia y manifiesto que, conforme mi condición de salud lo permita, continuaré ejerciendo las funciones para las cuales fui elegida por la ciudadanía. **El Ing. Jimmy Camacho Vargas menciona:** Considero que la documentación presentada es suficiente para acreditar la situación médica de la compañera Janeth Ramos. De igual manera, el informe financiero elaborado por la Secretaria-Tesorera determina que la partida presupuestaria 510512 denominada Subrogación no dispone de recursos para asumir pagos adicionales relacionados con un eventual reemplazo, por lo que corresponde mantener la operatividad institucional con las autoridades actualmente habilitadas, garantizando el normal funcionamiento del GAD Parroquial. **El Sr. Celestino Ortega menciona:** Como familiar de la compañera Janeth Ramos agradezco la apertura de este cuerpo colegiado para analizar la documentación médica presentada. La situación que atravesé fue de extrema gravedad, por lo que resultó imposible su asistencia a las actividades institucionales. Solicito se considere toda la documentación entregada y se reconozca oficialmente la justificación de sus ausencias por motivos de salud. **El Sr. Presidente menciona:** Una vez revisada la documentación médica presentada, analizado el informe financiero emitido por la Secretaria-Tesorera y escuchadas las intervenciones de los miembros del órgano legislativo, considero procedente que este cuerpo colegiado conozca oficialmente la situación de salud de la Srta. Janeth del Rocío Ramos Chávez, justifique sus inasistencias debidamente respaldadas y deje constancia de que actualmente no existe disponibilidad presupuestaria para asumir la contratación o pago de un





eventual reemplazo temporal, conforme consta en el informe financiero presentado.

## RESOLUCIÓN

Luego del análisis correspondiente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda, por unanimidad de los miembros presentes, resuelve:

### RESOLUCIÓN N.º GADPRLE-MAY-001-2026

1. Dar por conocida la situación de salud de la Srta. Janeth del Rocío Ramos Chávez, Vicepresidenta del GAD Parroquial Rural La Esmeralda.
2. Acoger y registrar en los archivos institucionales la documentación médica presentada como respaldo de la situación expuesta.
3. Justificar las inasistencias de la Srta. Janeth del Rocío Ramos Chávez durante el periodo debidamente certificado por las entidades médicas correspondientes.
4. Acoger el informe financiero emitido por la Secretaria-Tesorera, en el cual se determina la inexistencia de disponibilidad presupuestaria en la partida 510512 (Subrogación) para cubrir obligaciones económicas derivadas de un eventual reemplazo temporal.
5. Disponer que el GAD Parroquial Rural La Esmeralda continúe desarrollando sus actividades institucionales conforme a la normativa vigente y con las autoridades habilitadas para el ejercicio de sus funciones.
6. Incorporar la presente resolución y toda la documentación de respaldo al expediente institucional correspondiente.

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en sesión ordinaria de fecha 08 de mayo de 2026.**

**CUARTO PUNTO.-**Asuntos varios. **El Señor Presidente** menciona que los oficios recibidos por los moradores en donde solicitan la mayoría la retroexcavadora, se ira atendiendo de acuerdo a los oficios recibidos. **La Sra. Secretaria** manifiesta no habiendo nada más de que tratar, se da por terminada la sesión siendo a las 11.31 minutos, el ocho mayo del 2026, dado y firmado en las oficinas del Gobierno Parroquial.

Ing. Junior Gaibor Alban  
**PRESIDENTE DEL GADPR "LA ESMERALDA"**





Sr. Celestino Ortega Miguez  
**VOCAL DEL GADPR**  
**"LA ESMERALDA"**

Srta Janeth del Rocio Ramos  
**VICEPRESIDENTA DEL GADPR**  
**"LA ESMERALDA"**

Ing. Jimmy Camacho Vargas  
**VOCAL DEL GADPR**  
**"LA ESMERALDA"**

Msc. Angel Maya Valverde  
**VOCAL DEL GADPR**  
**"LA ESMERALDA"**

**Certifico:** La Ing. Viviana Lourdes Quito Canencia Secretaria  
Tesorera del GAD Parroquial Rural La Esmeralda.

Ing. Viviana Lourdes Quito Canencia  
**SECRETARIA- TESORERA GAD PR**  
**LA ESMERALDA**

